



ANEXO

LINEAMIENTOS APLICABLES AL PLAN DE ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LOS DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE SOACHA – 2025

De conformidad con el artículo décimo segundo del Decreto No. 0110 del 26 de noviembre de 2024, se definen a continuación, los lineamientos para participar en el plan de estímulos 2025.

1. OBJETIVO GENERAL:

Reconocer la labor de los diferentes actores de la comunidad educativa que implementan experiencias pedagógicas significativas, lideran proyectos de investigación e innovación, desarrollan buenas prácticas de gestión académica, directiva y comunitaria, tienen una participación destacada a nivel institucional, municipal, nacional o internacional, demostrando excelencia, creatividad y compromiso para el mejoramiento de la calidad de la educación del municipio.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer los criterios de evaluación de cada una de las categorías en materia de estímulos, incentivos y reconocimientos.
- Determinar las estrategias para efectuar los procesos de convocatoria y selección de las personas de la comunidad educativa e instituciones que participen en cada categoría de estímulos, incentivos y reconocimientos.
- Conformar el comité de evaluación de las categorías del plan de estímulos y definir sus funciones.

3. CONSIDERACIONES:

- Se define **estímulo** como toda acción que motive la excelencia en el desempeño y promueva oportunidades. Puede ser económico, material o asociado a oportunidades de mejoramiento del desarrollo personal, profesional o de las condiciones para optimizar ambientes de aprendizaje y mantener buenas prácticas tanto directivas como pedagógicas e investigativas.
- El **incentivo**, se considera como las gratificaciones pecuniarias o no pecuniarias que se entregan a los integrantes de la comunidad o a las instituciones educativas, en retribución por su desempeño y contribución al mejoramiento de la calidad educativa.
- Por otra parte, el **reconocimiento** es el acto público que visibiliza el desempeño de las personas o de las instituciones educativas. Incluye menciones, distinciones, diplomas y publicaciones en medios de comunicación.

4. ETAPAS DEL PROCESO

A continuación, se presenta el cronograma de las etapas mediante las cuales se garantiza la implementación del plan de estímulos, incentivos y reconocimientos para el año 2025:



ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación de los lineamientos del plan de estímulos 2025	1 de septiembre	Publicación del documento en los medios oficiales de comunicación de la Secretaría de Educación Municipal (SEM).
Divulgación de las categorías y criterios de postulación	Del 1 de septiembre al 15 de octubre	Se realizará en varios momentos durante el año. Inicialmente, dando a conocer el documento de lineamientos a directivos docentes y docentes, para divulgar las 7 categorías generales del plan de estímulos: 1.Excelencia institucional. 2.Mejor equipo directivo. 3.Mejor investigación educativa. 4. Mejores proyectos pedagógicos (11 subcategorías). 5. Mi vida al servicio de la educación. 6. Mejor estudiante del sector oficial. 7. Mejor institución educativa privada. En cada mes, a partir de junio, se convocará mediante comunicación oficial a las instituciones educativas, la presentación de proyectos liderados por directivos, orientadores y docentes para que se postulen a las categorías y subcategorías, según el cronograma que se explica en la etapa de inscripción.
Proceso de inscripción	De junio a octubre	Se propone identificar las mejores experiencias durante el año, dando la posibilidad de generar espacios para socializar y visibilizar los proyectos pedagógicos. Durante esta etapa los docentes, orientadores y directivos docentes que deseen postularse podrán adelantar el proceso de inscripción y cargue de los documentos solicitados. Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos: • Cada mes se comunicará los tiempos para la postulación y cargue de evidencias, así como la fecha de socialización a la comunidad educativa, en los casos que aplique. • Los interesados en postularse deben revisar los términos definidos en cada categoría o subcategoría, diligenciar el formulario de inscripción en los tiempos definidos cada mes y cargar los documentos asociados a las evidencias requeridas. La falta de estos, o la presentación de documentos que no correspondan a la categoría, o fuera de los tiempos o de los medios oficiales, anula el proceso de inscripción. • En cada categoría, el reconocimiento, estímulo o incentivo no podrá otorgarse a una misma persona, grupo de docentes o institución educativa, que hayan sido premiados en los dos últimos años. Se exceptúa la categoría Mi vida al servicio de la educación que será reconocida por única vez. Nota: Las categorías Excelencia Institucional, Mi vida al servicio de la Educación y Mejor institución educativa privada, son las únicas que no requieren postulación, conforme a lo expuesto en los numerales 6.1, 6.6 y 6.7 del presente documento.
Convocatoria para postulación y participación en el evento de socialización de experiencias y proyectos.	A continuación, se presenta el calendario del proceso de convocatoria y selección de la mejor experiencia de las inscritas en cada categoría o subcategoría. Se especifica que, cada mes se comunicará las fechas de postulación y el evento en el que se socializarán las experiencias, en los casos que aplique.	
	Subcategoría Convivencia.	Postulaciones de marzo a junio y socialización en el marco de la Semana de la Convivencia, del 9 al 13 de junio.
	Subcategoría Matemáticas.	Postulaciones entre junio y agosto. Sin evento de socialización.
	Categoría: Mejor investigación educativa.	Postulaciones entre junio y agosto. Se socializarán las experiencias en el marco del Coloquio de Investigaciones organizado por el Centro de Innovación e Investigación Pedagógica (CIPS), a realizar el 29 septiembre.
	Subcategoría: Educación ambiental y cambio climático.	Postulaciones abiertas desde el 1 de septiembre hasta el 19 de 2025. Se socializarán las mejores experiencias el 23 de septiembre.
	Subcategoría Educación intercultural.	Postulaciones abiertas dese el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2025. Sin evento de socialización.
	Subcategoría Educación emocional.	Postulaciones abiertas dese el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2025. Sin evento de socialización.

	Subcategoría Bilingüismo	Postulaciones entre el 18 de julio y el 1 de septiembre. Las experiencias finalistas se socializarán en el English Day Municipal a realizarse el 3 de octubre.
	Subcategoría Lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares.	Postulaciones abiertas dese el 1 de septiembre hasta el 26 de septiembre de 2025. Los proyectos finalistas se socializarán en el encuentro de experiencias de oralidad, lectura y escritura para contar historias de calidad el 9 de octubre.
	Subcategoría STEM e innovación.	Postulaciones hasta el 26 de septiembre. Se socializarán las experiencias finalistas en el marco del Coloquio Soacha Territorio STEM+ 2025: Horizontes Posibles, a realizarse el 23 y 24 de octubre.
	Subcategoría Primera infancia	Postulaciones abiertas dese el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2025. Se socializarán las experiencias finalistas en el marco de la mesa curricular de educación inicial y preescolar a realizar el 20 de noviembre.
	Subcategoría Educación inclusiva	Postulaciones abiertas dese el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2025. Se socializarán las experiencias finalistas en el conversatorio a realizar el 5 de noviembre.
	Subcategoría Tiempo libre	Postulaciones abiertas dese el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2025. Sin evento de socialización.
	Categoría: Mejor equipo directivo.	Postulaciones abiertas dese el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2025.
	Categoría: Mejor estudiante del sector oficial.	Postulaciones hasta el 30 de noviembre. (Depende de la publicación de resultados por parte del ICFES)
Verificación de evidencias y valoración de criterios	De junio a noviembre, en el mes de convocatoria de cada categoría o subcategoría.	El Comité Evaluador utilizará una rúbrica de valoración de criterios de cada categoría para la asignación del puntaje. En caso de empate, la mejor experiencia se seleccionará aplicando los criterios de desempate definidos, según lo estipulado en cada categoría.
Publicación definitiva de resultados y Socialización	27 de noviembre	Los resultados se socializarán en el marco de la ceremonia denominada “Gala de los Mejores”, con presencia del alcalde municipal, el secretario de educación y representantes de la comunidad educativa. Posterior al evento, la Dirección de Calidad Educativa comunicará a cada participante los resultados obtenidos en la rúbrica de evaluación. Esta información será un insumo clave para orientar la retroalimentación y fortalecer la propuesta presentada.

5. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador está conformado por:

- El Secretario de Educación de Soacha.
- Los directores de las áreas de: calidad educativa, cobertura educativa y administrativa y financiera.
- Los profesionales delegados de la Secretaría de Educación.
- Jurados externos que cuenten con reconocida trayectoria, experticia e idoneidad para la valoración de las evidencias, según los criterios de evaluación de cada categoría o subcategoría.

Se conformarán triadas en cada categoría y subcategoría quienes evaluarán las postulaciones, de acuerdo con su respectiva rúbrica.

5.1 FUNCIONES:

- Verificar que los postulantes cumplan con los términos definidos en cada categoría o subcategoría.
- Valorar las evidencias y asignar los puntajes de acuerdo con la rúbrica de evaluación de cada categoría
- Revisar y aplicar los criterios de desempate establecidos en cada categoría, en los casos que aplique.
- Elaborar y suscribir el acta de resultados de la categoría o subcategoría evaluada.
- Dar respuesta oportuna a las reclamaciones que se deriven de la publicación de

resultados y si aplica, realizar las acciones correctivas a la lista definitiva de ganadores.

6. CATEGORÍAS

Las categorías que contempla el Municipio para la entrega de estímulos, incentivos y reconocimientos para el año 2025, son las siguientes:

6.1 Categoría: EXCELENCIA INSTITUCIONAL

Reconoce a tres (3) instituciones educativas oficiales del municipio que hayan demostrado resultados de mejora en la gestión escolar (directiva, académica, comunitaria y administrativa) acorde a la implementación de su Proyecto Educativo Institucional, según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación.

¿Quiénes podrán participar? Todas las instituciones educativas oficiales del Municipio. Para esta categoría, la Secretaría de Educación de Soacha realiza la **postulación automática** de las instituciones que cumplan con los criterios establecidos a continuación. Lo anterior significa que, no es necesario que se realice postulación, ya que las diferentes áreas de la SEM cuentan con los soportes de radicación de evidencias.

Criterios de Evaluación: A continuación, se establecen los criterios, evidencias y escala de valoración. Se presentan tres opciones de resultados, de acuerdo con los descriptores asociados; los criterios que se ubiquen en “Avance superior” obtendrán la máxima valoración correspondiente a cinco (5) puntos; aquellos que se reconozcan en “Avance medio” obtendrán tres (3) puntos, y los que se encuentren en “En desarrollo” obtendrán un (1) punto.

CRITERIOS	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Autoevaluación Institucional Vigencia 2024.	En el diligenciamiento de la macro, relacionó soportes y evidencias que sustentan el proceso evaluativo de cada una de las áreas de la gestión escolar.	Presenta algunos soportes y evidencias que sustentan el proceso evaluativo de cada una de las áreas de gestión escolar.	Carece de la mayoría de los soportes y evidencias que sustentan el proceso evaluativo de cada una de las áreas de gestión escolar.
Plan Operativo Anual (POA) vigencia 2025.	Evidencia un porcentaje de cumplimiento del POA entre 76% y 100%	Evidencia un porcentaje de cumplimiento del POA entre 51% y 75%	Evidencia un porcentaje de cumplimiento del POA menor al 50%
Índice de clasificación de planteles reportado por el ICFES en 2024.	Contar con un índice total de clasificación de planteles superior a 0.7.	Contar con un índice total de clasificación de planteles mayor o igual a 0.66 y menor o igual a 0.69.	Contar con un índice total de clasificación de planteles inferior a 0.66.
Tasa de reprobación del año 2024 (dada por el MEN)	Entre 0 y 3,99%	Entre 4 y 6,99%	7% o más
Tasa de deserción del año 2024 (dada por el MEN)	Entre 0 y 3,99%	Entre 4 y 6,99%	7% o más
Porcentaje de ejecución presupuestal (año 2025).	Entre 70 y 100%	Entre 40 y 69%	Entre 1 y 39%
Gestión de la matrícula en SIMAT (Con corte a 31 de octubre de 2025)	Porcentaje de cumplimiento de 96% a 100%	Porcentaje de cumplimiento de 91% a 95%	Porcentaje de cumplimiento de 80% a 90%



CRITERIOS	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Gestión documental del proceso de cobertura (Con corte a 31 de octubre de 2025)	Porcentaje de cumplimiento de 96% a 100%	Porcentaje de cumplimiento de 91% a 95%	Porcentaje de cumplimiento de 80% a 90%

Nota: Los resultados de la evaluación de esta categoría serán socializados en la siguiente reunión de rectores posterior a la gala de los mejores.

Criterios de desempate:

- Mayor número de proyectos de la IE destacados a nivel municipal, nacional e internacional.
- Menor número de quejas de la IE recibidas vía SAC.

Nota: Las instituciones educativas ganadoras en esta categoría, recibirán además, un reconocimiento a su equipo de administrativos.

6.2 Categoría: MEJOR EQUIPO DIRECTIVO

Esta categoría busca reconocer al mejor equipo directivo docente de una institución educativa oficial que demuestre prácticas de liderazgo educativo en la planeación e implementación de estrategias y procesos pedagógicos, administrativos y de proyección a la comunidad para el desarrollo y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional.

Para definir esta categoría y sus criterios de selección, se parte de la concepción de liderazgo educativo como *la labor de movilizar e influenciar a otros, para articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la escuela (Leithwood, 2009).*

¿Quiénes podrán participar? El equipo directivo de cada una de las 26 instituciones educativas oficiales de Soacha podrá postularse, a excepción de la IE ganadora en la vigencia 2024.

Un representante por IE deberá diligenciar el enlace de inscripción:
<https://forms.office.com/r/C8nzeCNRgf>

Criterios de Evaluación: Para seleccionar el mejor equipo directivo, cada IE debe presentar un informe de gestión, en el que se identifiquen las evidencias relacionadas con los cinco aspectos priorizados por la Secretaría de Educación, diligenciando el siguiente formato:



INFORME DE GESTIÓN

CATEGORÍA MEJOR EQUIPO DIRECTIVO

Nombre de la institución educativa:

Integrantes del equipo directivo:

Por favor, redacte la justificación por la cual su equipo directivo docente demuestra prácticas de liderazgo educativo en la planeación e implementación de estrategias y procesos pedagógicos, administrativos y de proyección a la comunidad para el desarrollo y mejora continua del proyecto educativo institucional de acuerdo a los criterios sujetos de evaluación.

JUSTIFICACIÓN		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CRITERIO AL INTERIOR DE LA I.E.	LINK CARGUE DE EVIDENCIA (Acceso en modo lector)
Análisis y uso pedagógico de los resultados internos de aprendizajes de los estudiantes como herramienta de mejoramiento institucional durante el 2025.		
Relación insumos que permitan identificar la participación activa y/o fomento de eventos de formación integral (carácter académico, científico, artístico, deportivo, social o cultural), como también soportes de reconocimientos y/o logros recibidos durante el 2025.		
Actas y/o soportes de las reuniones donde se evidencia el proceso de formulación, seguimiento y actualización del PEI o de alguno de sus componentes durante el 2025.		
Estrategias de prevención para el fortalecimiento de la convivencia escolar, donde se promueven prácticas que contribuyen a un ambiente institucional respetuoso, participativo y reflexivo durante el 2025.		
Evidencia de los avances en la implementación de la Política de Inclusión, que incluyan prácticas de aula inclusivas, proyectos, capacitaciones, talleres durante el 2025.		

NOTA: El cargue de evidencias debe ir nombrado con el criterio correspondiente, de tal manera que, al abrir el link, se pueda dar una lectura ordenada, coherente y objetiva de cada criterio evaluado.



La valoración estará relacionada con tres posibles resultados de acuerdo con las evidencias presentadas; los criterios que se ubiquen en “Avance superior” obtendrán la máxima valoración correspondiente a cinco (5) puntos; aquellos que se reconozcan en “Avance medio” obtendrán tres (3) puntos, y los que se encuentren en “En desarrollo” obtendrán un (1) punto. En caso que el informe de gestión no considere

El Comité Evaluador, seleccionará a un (1) equipo directivo ganador, según la verificación de evidencias utilizando la siguiente rúbrica:

CRITERIOS	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Análisis y uso pedagógico de los resultados internos de aprendizajes de los estudiantes como herramienta de mejoramiento institucional durante el 2025.	El informe de gestión incluye estrategias pedagógicas articuladas con los resultados internos, su cronograma de ejecución, seguimiento y respectivos soportes como herramienta de mejoramiento institucional.	El informe de gestión incluye estrategias pedagógicas generales con evidencias, pero sin articulación con los resultados internos, sin cronograma de ejecución ni el respectivo seguimiento como herramienta de mejoramiento institucional.	En el informe de gestión no incluye estrategias pedagógicas, ni cronograma, ni soportes que sirvan como herramienta de mejoramiento institucional.
Relación insumos que permitan identificar la participación activa y/o fomento de eventos de formación integral (carácter académico, artístico, científico, deportivo, social o cultural), como también soportes de reconocimientos y/o logros recibidos durante el 2025.	El informe de gestión incluye los insumos que demuestran la participación activa y/o fomento de eventos relacionados con la formación integral y reconocimiento(s) visible(s) para la I.E. (Certificaciones, diplomas, premios de eventos académicos o convocatorias locales, nacionales e internacionales)	El informe de gestión incluye insumos básicos de participación y/o fomento de eventos relacionados con la formación integral y reconocimiento(s) para la I.E. (lista de asistencia, acta, fotos aisladas)	El informe de gestión no incluye los insumos que demuestran la participación activa y/o fomento de eventos relacionados con la formación integral y reconocimiento(s) visible(s) para la I.E.
Actas y/o soportes de las reuniones donde se evidencia el proceso de formulación, seguimiento y actualización del PEI o de alguno de sus componentes durante el 2025.	El informe de gestión incluye actas y/o soportes de los mecanismos de evaluación, ajustes y actualización del PEI o de alguno de sus componentes.	El informe de gestión incluye actas de reunión en las que se identifique la o las necesidades de ajustes al PEI o alguno de sus componentes y algún avance de su actualización.	El informe de gestión incluye actas de reunión en las que se identifique la o las necesidades de ajustes al PEI o alguno de sus componentes.
Estrategias de prevención para el fortalecimiento de la convivencia escolar, donde se promueven prácticas que contribuyen a un ambiente institucional respetuoso, participativo y reflexivo durante el 2025.	El informe de gestión incluye estrategias concretas adicionales a las planteadas en el "Programa yo soy mi plan" para el fortalecimiento de la convivencia escolar y su respectiva evidencia.	El informe de gestión incluye estrategias adicionales a las planteadas en el "Programa yo soy mi plan" sin evidencia de su implementación.	El informe de gestión sólo incluye estrategias de prevención del programa "Yo soy mi plan" para el fortalecimiento de la convivencia escolar.



CRITERIOS	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Avances en la implementación de la Política de Inclusión, que incluya prácticas de aula inclusivas, proyectos, capacitaciones, talleres durante el 2025.	El informe de gestión incluye evidencias puntuales de las prácticas para el avance en la implementación de la Política de Inclusión.	El informe de gestión incluye evidencias aisladas que no permiten medir el avance en la implementación de la Política de Inclusión.	El informe de gestión no incluye evidencias puntuales de las prácticas para el avance en la implementación de la Política de Inclusión.

Criterios de desempate:

- Mayor número de proyectos de la IE destacados a nivel municipal, nacional e internacional.
- Menor número de quejas de la IE recibidas vía SAC.

6.3 Categoría: MEJOR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Esta categoría reconoce la implementación del mejor trabajo de investigación educativa, cuyos resultados demuestren contribuir al mejoramiento de una situación del contexto escolar. La convocatoria estará a cargo del Centro de Investigación e Innovación Pedagógica de Soacha (CIPS) en el marco del coloquio de investigaciones a realizar en 2025.

¿Quiénes podrán participar? Los docentes de aula, de apoyo pedagógico, tutores del programa PTA.FI 3.0, docentes orientadores y directivos docentes que deseen postularse a esta categoría deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser autores o coautores de una investigación educativa aplicable a una institución educativa de Soacha o al contexto escolar del municipio, con resultados finales o parciales obtenidos entre el 2024 y 2025.
- b. La investigación educativa deberá estar enmarcada en alguna de las siguientes líneas definidas por el CIPS:
 - Línea No. 1: Desarrollo humano, convivencia y socio-afectividad
 - Línea No. 2: Políticas educativas, democracia, justicia social y territorio
 - Línea No. 3: Ciencia, tecnología, sociedad y ambiente
 - Línea No. 4: Pedagogía, didáctica, currículo y evaluación
 - Línea No. 5: Diversidad, bilingüismo y ruralidad
 - Línea No. 6: Otras investigaciones en el ámbito educativo
- c. La investigación debe ser presentada en el siguiente formato:



Título de la investigación	<i>Escriba un título claro, conciso y representativo del proyecto.</i>
Nombre(s) del autor(es)	<i>Nombre completo del o los investigadores o docentes participantes.</i>
Institución Educativa	<i>Escriba el nombre de la Institución educativa del sector público en la cual labora</i>
Correo electrónico	<i>Escriba correo electrónico actualizado</i>
No. de documento de identidad	<i>Escriba su número de documento sin puntos ni comas.</i>
No. de contacto	<i>Escriba el número de teléfono donde se le pueda contactar de ser necesario.</i>
Nivel educativo en el que se desarrolla	<i>Preescolar, primaria, secundaria, media.</i>
Línea de investigación seleccionada	<i>Indique la línea temática en la que se inscribe el proyecto.</i>
Resumen (máx. 250 palabras)	<i>Breve síntesis del proyecto: Objetivos, metodología, resultados esperados y relevancia.</i>
Planteamiento del problema (200–300 palabras)	<i>Describe el contexto, problema identificado, justificación y pertinencia del estudio.</i>
Fundamentación teórica (300–350 palabras)	<i>Defina conceptos clave, autores, enfoques teóricos y cómo estos sustentan la experiencia.</i>
Objetivos (40–60 palabras)	<i>Objetivo general y, si se desea, uno o dos objetivos específicos.</i>
Metodología (60–80 palabras)	<i>Describe el enfoque metodológico, participantes, instrumentos y procesos desarrollados.</i>
Resultados parciales o finales vigentes al 2025 (100 a 150 palabras)	<i>Indique los principales hallazgos o cambios observados hasta el momento.</i>
Relevancia para la práctica docente en Soacha o para la línea de investigación y el contexto (100–150 palabras)	<i>Explique el impacto o la contribución del proyecto al contexto local o al campo educativo.</i>
Bibliografía consultada (mínimo 5 fuentes académicas)	<i>Incluye autores, año, título, editorial o revista.</i>

Nota: Se tendrá en cuenta normas APA séptima edición y un máximo de tres páginas, incluyendo las referencias bibliográficas.

Este formato debe ser enviado al correo: coloquiosoacha@gmail.com

El docente o directivo investigador deberá inscribirse en el siguiente enlace, en la categoría “Mejor investigación educativa”: <https://forms.office.com/r/C8nzeCNRgf>

Criterios de evaluación: La evaluación de las investigaciones será realizada por pares investigadores invitados al coloquio, según el instrumento y criterios, incluyendo los de desempate, que determine el CIPS, los cuales serán divulgados previo a la realización del coloquio.

6.4 Categoría: MEJORES PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Reconocer la labor individual y/o grupal adelantada por los docentes, orientadores y directivos docentes, que implementan proyectos al interior de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas orientadas a la promoción de





aprendizajes de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a partir de sus características personales, contextuales y culturales, entre otras, garantizando procesos de calidad educativa.

Las once (11) subcategorías establecidas son:

6.4.1 Educación inclusiva: Reconoce un proyecto que implemente prácticas pedagógicas inclusivas que garanticen un servicio educativo de calidad para la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en educación preescolar, básica y/o media, conforme a las políticas y lineamientos de orden nacional.

6.4.2 Educación emocional: Reconoce un proyecto que favorezca el desarrollo de las competencias socioemocionales, promoviendo el mejoramiento del clima escolar o vinculando activamente a los integrantes de la comunidad educativa en el marco de la Alianza Familia-Escuela.

6.4.3 Bilingüismo: Reconoce un proyecto pedagógico que busca fortalecer las habilidades comunicativas en inglés como lengua extranjera de los actores educativos, teniendo en cuenta, la apropiación y aplicación de los lineamientos y estrategias nacionales, municipales o institucionales.

6.4.4 Matemáticas: Reconoce un proyecto pedagógico que propenda por desarrollar competencias y habilidades del pensamiento matemático en los estudiantes de cualquier nivel educativo, buscando el mejoramiento de resultados de los aprendizajes.

6.4.5 STEM E Innovación: Reconoce un proyecto pedagógico que propenda por desarrollar competencias y habilidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de cualquier nivel educativo o proyectos vinculados al currículo de la institución bajo los enfoques de Ciencia, Tecnología y Sociedad o de STEM, reflejados en la construcción de los planes de estudio y en el diseño de materiales de enseñanza y evaluación.

6.4.6 Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares: Reconoce un proyecto que permita fortalecer las habilidades de lectura, escritura y oralidad de los estudiantes o que fomente la participación de la comunidad educativa en la biblioteca escolar, emisora, periódico estudiantil u otros medios de comunicación institucional.

6.4.7 Tiempo Libre: Reconoce un proyecto que permita fortalecer las habilidades deportivas, culturales y/o artísticas de los estudiantes, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y contribuyendo a la prevención de riesgos psicosociales en el entorno escolar.

6.4.8 Educación Ambiental y Cambio Climático: Reconocer proyectos educativos ambientales escolares (PRAES) que fomenten la transversalización de competencias y aprendizajes y promuevan acciones transformadoras en el entorno escolar que conduzcan a la mitigación del cambio climático, la conservación y sostenibilidad ambiental.

6.4.9 Educación Intercultural: Reconoce un proyecto pedagógico que promueva la diversidad cultural y social del país, fomentando ambientes de autorreconocimiento, diversidad étnica-cultural, prácticas antirracistas, participación ciudadana y la memoria histórica en el marco de la educación Crese e implementación de catedra Soacha.

6.4.10 Convivencia: Reconoce un proyecto que permita fortalecer los componentes de promoción, prevención, atención y/o seguimiento de situaciones que afectan la convivencia escolar implementando estrategias pedagógicas de educación para la paz y la reconciliación; el enfoque basado en derechos humanos; la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, y la mitigación de la violencia escolar.



6.4.11 Primera Infancia: Reconocer al proyecto pedagógico que resalte el carácter de individuo sujeto de derechos, capaz de demostrar habilidades y competencias en las diferentes dimensiones estimulando, el ingreso a su futura vida escolar.

¿Quiénes podrán participar? A esta categoría aplican todos los proyectos liderados por los docentes de aula, de apoyo pedagógico, tutores del programa PTA.FI 3.0, docentes orientadores y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio que cumplan con los siguientes criterios:

- Para postularse a cada subcategoría, la institución autónomamente seleccionará una experiencia significativa, la cual debe tener como mínimo 1 año de implementación. En caso de que existan dos o más proyectos de docentes interesados en participar en una misma subcategoría, deberán presentarse ante el Consejo Académico de su IE quién seleccionará el proyecto que representará a la institución, avalando mediante acta u oficio esta decisión.
- La institución educativa puede presentarse a una o más subcategorías.
- El proyecto que represente a la IE no puede haber sido objeto de reconocimientos económicos a nivel municipal en la misma categoría (o en una diferente) en los 2 últimos años.
- Cada proyecto sólo puede presentarse a una subcategoría.
- Los proyectos deben estar sistematizados en el formato “Ficha de registro” y debe tener completamente diligenciados todos los campos.

Nota: Tenga en cuenta que, en 2025 la subcategoría "Convivencia" fue convocada para presentarse en la Semana por la Convivencia realizada entre el 9 y 13 de junio.

 Alcaldía de SOACHA FICHA DE REGISTRO MEJORES PROYECTOS PEDAGÓGICOS	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Subcategoría	
Nombre del proyecto	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LÍDER O LÍDERES DEL PROYECTO	
Nombre(s) y apellido(s) del líder (es)	
Documento(s) de identificación	
Cargo (s)	
Correo electrónico (s)	
Teléfono(s) de contacto	
Breve descripción de (los) perfil (es)	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO QUE POSTULA EL PROYECTO	
Nombre del establecimiento educativo:	
Nombre rector (a)	
Dirección del establecimiento educativo	
Correos electrónicos institucionales	
Teléfono (s) de contacto	
Describa el establecimiento educativo	No. Sedes
	No. Docentes
	No. Estudiantes
	Modalidad: Académica ____ Técnica ____
1. FORMULACIÓN	
CARACTERIZACIÓN, NECESIDADES Y PROBLEMÁTICA	
CARACTERIZACIÓN Presente el análisis del contexto social, económico y cultural que incide en el desarrollo del proyecto.	Máximo 250 palabras
NECESIDAD O PROBLEMA Describa la necesidad o problemática identificada en coherencia con el proyecto propuesto, de acuerdo a la subcategoría a la cual se presentó	Máximo 150 palabras
MARCO TEÓRICO Detalle el marco conceptual, normativo y modelos teóricos que se han desarrollado en relación al proyecto, mencionando la bibliografía consultada.	Máximo 250 palabras
POBLACIÓN BENEFICIADA Describa la población objeto. Número de estudiantes, padres de familia o docentes beneficiados de manera directa acorde a la naturaleza del proyecto.	Máximo 50 palabras
OBJETIVOS	
Los objetivos deben ser medibles, verificables y alcanzables.	
GENERAL	Máximo 50 palabras
ESPECÍFICOS	Máximo 50 palabras
METODOLOGÍA	
Describa las etapas, acciones, tiempos y recursos a utilizar en el desarrollo del proyecto	

Máximo 250 palabras y se podrán utilizar esquemas

2. RESULTADOS	
IMPACTO	
Tiempo de implementación del proyecto	Máximo 50 palabras
Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados.	Máximo 250 palabras
Resultados cuantitativos que evidencien el cumplimiento de los objetivos planteados.	Máximo 150 palabras, puede utilizar gráficos
Resultados cualitativos que evidencien el cumplimiento de los objetivos planteados.	Máximo 150 palabras, puede utilizar tablas o esquemas
Conclusiones de los resultados obtenidos	Mencione entre tres y cinco conclusiones
SOSTENIBILIDAD	
Describa aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantener el desarrollo del proyecto durante el tiempo.	Máximo 150 palabras
Describa las dificultades que ha presentado el proyecto y las acciones ejecutadas para dar respuesta a las mismas.	Máximo 150 palabras
¿De qué manera su proyecto ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar?	Máximo 150 palabras
¿Describa la incidencia que el proyecto ha tenido en la dinámica institucional y su entorno?	Máximo 150 palabras

*Nota: La ficha de registro se puede descargar en:
<https://www.soachaeducativa.edu.co/lineamientos-del-plan-de-estimulos-incetivos-y-reconocimientos-para-los-docentes-y-directivos-docentes-de-los-colegios-oficiales-y-la-comunidad-educativa-de-soacha/>

Criterios de Evaluación: La valoración estará relacionada con tres posibles resultados de acuerdo con las evidencias relacionadas; los criterios que se ubiquen en “Avance superior” obtendrán la máxima valoración correspondiente a cinco (5) puntos; aquellos que se reconozcan en “Avance medio” obtendrán tres (3) puntos, y los que se encuentren en “En desarrollo” obtendrán un (1) punto.



El Comité Evaluador en cada subcategoría, seleccionará un (1) proyecto ganador, según la verificación de evidencias asociadas a los siguientes criterios:

CRITERIOS	COMPONENTE	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Formulación	Caracterización, necesidades y problemática	El proyecto describe de manera específica y clara la totalidad de los siguientes aspectos: a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada	El proyecto describe de manera específica y clara dos (2) de los siguientes aspectos. a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada.	El proyecto describe de manera específica y clara uno (1) de los siguientes aspectos: a. La caracterización del contexto teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y culturales. b. La identificación del problema o necesidad es coherente con el proyecto propuesto de acuerdo a la categoría presentada. c. El marco teórico que sustenta la formulación del proyecto. d. Identifica la población beneficiada.
	Objetivos Son los propósitos a alcanzar con la ejecución de las acciones planificadas. Incluye objetivo general y específicos y estos deben ser medibles, verificables y alcanzables.	Los objetivos del proyecto cumplen con las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.	Los objetivos del proyecto cumplen con dos (2) de las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.	Los objetivos del proyecto cumplen con una o ninguna de las características a evaluar: a. Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar. b. Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos. c. Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.
	Metodología Describe las etapas y recursos que se implementan en función de alcanzar los objetivos propuestos, dirigidas a la población beneficiaria y en coherencia con la problemática identificada.	Las etapas y los recursos incluyen los aspectos a evaluar: a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.	Las etapas y los recursos incluyen tres de los aspectos a evaluar: a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.	Las etapas y los recursos incluyen uno o ninguno de los aspectos a evaluar. a. Plan de acción que establece actividades para dar cumplimiento a los objetivos. b. Las acciones descritas son coherentes con los objetivos propuestos. c. Cronograma de las acciones a implementar. d. Descripción de los recursos a utilizar y su vínculo con las acciones propuestas.
	Impacto Presenta los resultados obtenidos de la implementación	Incluye la totalidad los siguientes aspectos: a. Descripción de la estrategia de seguimiento y evaluación que permite	Incluyendo dos (2) de los siguientes aspectos: a. Descripción de la estrategia de seguimiento y	Incluyendo uno (1) de los siguientes aspectos: a. Descripción de la estrategia de seguimiento y



CRITERIOS	COMPONENTE	AVANCE SUPERIOR (5)	AVANCE MEDIO (3)	EN DESARROLLO (1)
Resultados	del proyecto de acuerdo con los objetivos propuestos y evidencia un impacto o solución a la necesidad o problema identificadas en la formulación	identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados. b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados. c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo. d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos	evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados. b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados. c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo. d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos	evaluación que permite identificar de forma clara el cumplimiento de los objetivos planteados. b. Presenta resultados cuantitativos y/o cualitativos que evidencian el cumplimiento o no de los objetivos planteados. c. Menciona los indicadores de impacto que utilizo en la ejecución del proyecto y realizo la comparación con una situación anterior a la implementación del mismo. d. Presenta un análisis de los resultados obtenidos.
	Sostenibilidad	El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo todos los siguientes aspectos: a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo. b. Describe las dificultades que ha presentado el proyecto y las acciones ejecutadas. c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia. d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos. e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa. f. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar. g. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.	El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo dos (5) de los siguientes aspectos: a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo. b. Describe las dificultades que ha presentado el proyecto y las acciones ejecutadas. c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia. d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos. e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa. f. Describe las alianzas generadas que facilitan la implementación del proyecto y propenden por la gestión comunitaria en la institución educativa. g. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar. h. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.	El proyecto presenta el análisis de resultados incluyendo uno (3) los siguientes aspectos: a. Describe aquellos factores que le han permitido o le permitirán mantenerse en el tiempo. b. Describe las dificultades que ha presentado el proyecto y acciones ejecutadas. c. Presenta evidencias de sistematización de la experiencia. d. Presenta evidencias de reconocimiento por pares internos y/o externos. e. Presenta la evidencia de las alianzas formalizadas para facilitar la implementación del proyecto y que impactaron la gestión comunitaria en la institución educativa. f. Describe las alianzas generadas que facilitan la implementación del proyecto y propenden por la gestión comunitaria en la institución educativa. g. Describe como ha mejorado los procesos de enseñanza y aprendizaje en la dinámica escolar. h. Describe la incidencia del proyecto en la dinámica institucional y en su entorno.



Criterios de desempate: En caso de que las puntuaciones de los proyectos en una subcategoría sea la misma, se seleccionará el ganador considerando en su orden:

- Mayor número de estudiantes, padres de familia o docentes beneficiados de manera directa acorde a la naturaleza del proyecto.
- Mayor tiempo de implementación del proyecto.

***Nota:** En caso de que, el Ministerio de Educación Nacional establezca una o más temáticas para presentar experiencias significativas en el marco del Foro Nacional 2025 y éstas correspondan a una o más categorías establecidas en el plan de estímulos, se considerará a los ganadores directos para representar al municipio.

Enlace de inscripciones: <https://forms.office.com/r/C8nzeCNRgf>

6.5 Categoría: MEJOR ESTUDIANTE

Reconoce al estudiante de una institución educativa oficial de Soacha que, a través de la máxima puntuación en el examen de estado Saber 11 evidencie el trabajo desarrollado durante su formación académica.

¿Quiénes podrán participar? En esta categoría pueden participar los estudiantes de grado 11 que obtuvieron los tres mejores puntajes de cada colegio en las pruebas Saber 11 durante la vigencia.

Nota: Es obligatorio que cada institución educativa postule a los tres estudiantes que obtengan los mejores puntajes para participar en esta categoría.

Criterios de Evaluación: Posterior a la publicación de los resultados individuales que realiza el ICFES, la institución educativa consolida la información de todos sus estudiantes y postula a los tres que obtengan los mejores puntajes del establecimiento educativo. Por lo tanto, se recibirán 78 postulaciones (un estudiante por cada institución educativa).

La Secretaría de Educación escoge el estudiante que haya obtenido **el mejor puntaje global** entre todos los postulados. En caso de que más de un estudiante obtenga el mejor puntaje, la Secretaría solicitará a las instituciones educativas el certificado de valoraciones del año. Aquel estudiante que presente los desempeños más altos (Superior y Alto, de acuerdo con la escala de valoración nacional) será el escogido como ganador del incentivo.

Cabe aclarar que, las inscripciones a esta categoría se podrán abrir posterior a la publicación de resultados de las pruebas Saber, que llegan directamente a los estudiantes.

Enlace de inscripción: <https://forms.office.com/r/C8nzeCNRgf>

6.6 Categoría: MI VIDA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

Esta categoría busca reconocer a un docente cuya trayectoria laboral es distinguida en el municipio por su antigüedad, dedicación y compromiso con la institución y su comunidad educativa.

¿Quiénes podrán participar? todos los docentes nombrados en propiedad en la Secretaría de Educación de Soacha.





Criterios de selección: Desde la Dirección Administrativa y Financiera se revisará la información de cada uno de los docentes de planta identificando el directivo o docente con mayor tiempo de servicio en el municipio, por lo tanto, esta categoría no requiere postulación.

6.7 Categoría: MEJOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

Otorga un reconocimiento al establecimiento educativo privado que logre el mejor puntaje global en las pruebas Saber 11, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009. Considerando lo anterior, esta categoría no requiere postulación.

El reconocimiento a la labor de los directivos y docentes constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento del sistema educativo. Su compromiso, liderazgo y vocación de servicio impactan directamente en la calidad de los procesos pedagógicos y administrativos.

Por ello, establecer mecanismos claros y justos de valoración de las diferentes categorías del Plan de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos, no solo promueve la equidad y el mérito, sino que también fomenta un ambiente institucional basado en el respeto, la motivación y el desarrollo profesional continuo.

Estos lineamientos fueron sometidos a revisión y enriquecimiento por parte del comité encargado de la reglamentación de las categorías del Plan de Estímulos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo décimo segundo del Decreto 0110 de 2024.


JOSÉ JUAN ALFONSO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Proyectó: Angela Marcela Peña Díaz / Líder de mejoramiento 

Revisó: Mónica Felisa Rendón Larrota / Líder de evaluación (E) 

Aprobó: Aurora María Hurtado Peñaloza / Directora de Calidad Educativa 

